

SE ACABA EL 2015 ...

La llegada de los meses de diciembre nos anuncia la proximidad del término del año 2015.

Para los trabajadores de la UCPEJV, no se trata solo de festejar el advenimiento del nuevo año; varias son las actividades planificadas para celebrar, ante todo, la Jornada del Educador.

En cada una de nuestras áreas, los colectivos organizan sus propias actividades, lo cual ya constituye una tradición entre todos los trabajadores.

A nivel de Universidad se destacan actividades como:

- *Visita de los 5 Héroes de la Revolución, día 11 a las 2:00pm, Teatro Conrado Benítez.*

- *Claustro de la UCP, día 15, 9:00am, Teatro Miramar, Playa.*

- *Almuerzo y Actividad Bailable, día 15, al concluir el claustro, en el C.S.O. Julio Antonio Mella, Playa.*

En el claustro, como cada año, se entregarán diversos estímulos y condecoraciones a profesores y trabajadores. Especial connotación tendrá la entrega del título de Profesor de Mérito a destacados docentes de nuestra institución.

Restará aun una semana más de trabajo en este año 2015, un periodo signado por la continuidad de un arduo trabajo, con el objetivo de perfeccionar nuestra labor en todos sus frentes.

La integración de las dos universidades pedagógicas de la capital, tarea prioritaria que ha ocupado la mayor parte de nuestro tiempo, permitirá fortalecer mucho más el trabajo y redimensionar los resultados hasta ahora logrados.

Los retos serán mayores en el próximo año, cuando se ejecute el traspaso de la Universidad al sistema del Ministerio de Educación Superior.

No albergamos dudas, nuestro colectivo de docentes y trabajadores estarán a la altura de los nuevos cambios.

Feliz Jornada del Educador y Feliz Aniversario del Triunfo de la Revolución.

Dirección de Recursos Humanos.

En este número:

SE ACABA EL 2015...	1
¿CUÁNTOS SOMOS?	1
JUBILACIÓN Y CONTRATOS.	2
SECCIÓN: USTED PREGUNTA Y YO RESPONDO.	2
INVESTIDURA DE NUEVOS PROFESORES DE MÉRITO.	3
¿DE RISA? MAESTRÍAS...	4
ENTRETENIMIENTOS.	4

¿Cuántos somos?

1133



Jubilación y Contratos.

**¿PUEDO
CONTRATARME
UNA VEZ
JUBILADO EN LA
PROPIA
UNIVERSIDAD?**

Desde mucho antes de la aprobación de la Ley 116, Código del Trabajo, era posible la contratación de jubilados en la misma entidad, en cambio, varias eran las restricciones, especialmente para los profesionales.

En nuestra Universidad existían 5 profesores jubilados reincorporados a su puesto de trabajo, y cuatro de ellos percibían todo el salario correspondiente a la plaza, mientras que uno recibía la diferencia entre lo que devenga la plaza y su pensión de jubilación.

Tras la aprobación de la Ley 116, fue tomado también el acuerdo 7587/2014 del Consejo de Ministros, autorizando “un tratamiento diferenciado del régimen de seguridad social para los profesores universitarios jubilados por edad, reincorporados al

desarrollo de las funciones sustantivas como profesores, en lo referente a la contratación en el cargo que desempeñaban en el momento de obtener la pensión, devengando la totalidad de la prestación y el salario”.

Este acuerdo especifica, además, que al reincorporar a un docente universitario, éste devengará un salario que se corresponda con la categoría docente que ostenta y a los efectos de la estimulación salarial por evaluación, se tendrá en cuenta el resultado alcanzado en la última evaluación antes de la jubilación.

La decisión otorga el derecho a todo profesor universitario de reincorporarse a su puesto de trabajo una vez que se jubile y percibir, en consecuencia, el salario correspondiente a la plaza, sin que tenga que realizar dejación de su pensión.

¿Significa esto que la dirección de la Universidad está en la obligación de contratar a los docentes jubilados que así lo soliciten?

La Universidad tiene que establecer las necesidades reales de docentes en cada una de las especialidades y en función de esas necesidades, determinar en cuáles especialidades es necesario contratar a personal jubilado. De igual forma, analizará casuísticamente la posibilidad de reincorporar a un jubilado, a partir de lo que éste pueda continuar aportando a la institución.

La obligación de la administración es que una vez contratado, se le pague el salario que corresponda a la plaza.

Por tanto, hay que conciliar solicitud personal con necesidad institucional.



SECCIÓN: *USTED* pregunta y *YO* respondo.

Usted puede realizar consultas acerca de cualquiera de los temas tratados en el actual número u otro tema de su interés.

Envíe su mensaje a: drhh@ucpejv.rimed.cu
con el Asunto: CONSULTA AL BOLETÍN

Investidura de nuevos profesores de mérito.

**SE APRUEBA LA
CATEGORÍA
ESPECIAL DE
PROFESOR DE
MÉRITO A
DESTACADOS
DOCENTES DE LA
UNIVERSIDAD**

Como se había anunciado en la página 1 de este boletín, durante el claustro en homenaje a la Jornada del Educador, se entregará la categoría especial de **Profesor de Mérito** a destacados docentes de nuestra Universidad.

Desde las páginas de este boletín, vaya la más sincera felicitación para quienes han demostrado durante tantos años su fidelidad al proceso de formación de docentes nacionales y extranjeros, tanto en su labor académica como investigativa.

FELICIDADES

**Dra.C. JOSEFINA
CARIDAD PIÑÓN
GONZÁLEZ**



En 1970 inicia su trayectoria en el sector educacional. Se gradúa en 1979 de Licenciada en Matemática. Ingresa como docente en nuestra Universidad en 1983.

Obtiene el título de Máster en Educación Avanzada en 1989 y el de Doctora en Ciencias Pedagógicas en 1998.

Actualmente es Profesora Titular de la UCPEJV y se desempeña como Vicerrectora de Investigaciones y Postgrados.

**Dra.C. CELINA ESTHER
PÉREZ ÁLVAREZ**

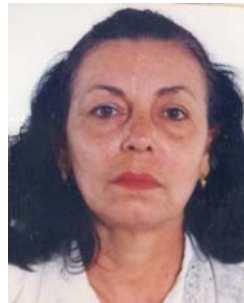


Inicia su actividad educacional en el año 1956, por lo que tiene 59 años laborando en el sector. A la UCPEJV ingresa como docente en 1983.

Tiene numerosas publicaciones e investigaciones relacionadas con el quehacer educativo.

Actualmente se desempeña como Profesora Consultante en el Departamento de Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias de la UCPEJV.

**Dra.C. JUANA VICTORIA
BETANCOURT
TORRES**



Ingresa como profesora de nuestra Universidad en 1973.

Tiene 11 libros publicados y numerosos artículos en revistas especializadas; más de 10 proyectos investigativos y obtuvo su título de Doctora en Ciencias Pedagógicas en el año 2002.

Se desempeña como profesora en el Departamento de Educación Especial desde su fundación en la UCPEJV.

**Dr.C. MANUEL PÉREZ
CAPOTE**



Desde 1968 labora en nuestra Universidad, recién graduado de Profesor de Geografía e Historia.

Obtuvo el título de Doctor en Ciencias Pedagógicas en 1980 en Moscú y en 1985 la categoría de Profesor Titular.

Tiene en su haber numerosas publicaciones e investigaciones realizadas.

Actualmente es Profesor Consultante del Departamento de Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias de la UCPEJV.

¿De Risa?



Entretencimientos

SOLUCIONES DEL MES ANTERIOR

Sudoku

7	4	8	3	6	5	2	1	9
9	6	1	2	8	4	7	5	3
3	5	2	1	9	7	4	8	6
8	3	7	9	1	6	5	2	4
6	2	5	4	7	3	1	9	8
4	1	9	5	2	8	6	3	7
5	9	6	8	4	2	3	7	1
2	8	4	7	3	1	9	6	5
1	7	3	6	5	9	8	4	2

Jeroglífico



PINOCHO

Recuerde que puede enviarnos sus respuestas al correo electrónico

¡Participa!

**S
U
D
O
K
U
S**

3		2			9		7	
			2		8	5		3
9	8		7					
						6		1
	1	9				3	5	
7		5						
					5		6	4
6		7	3		4			
	9		6			2		8

El Jeroglífico ...

